



**ACTA DE ADMISIBILIDAD DEL CONCURSO DE EJECUCIÓN
DE LA ASISTENCIA PSICOSOCIAL POR CHAT “HABLEMOS DE TODO”, INJUV
2021-2022**

En Santiago, República de Chile, a 23 de junio de 2021, se procede al término de revisión de admisibilidad preliminar de las propuestas postuladas a través del correo electrónico hablemosdetodo@injuv.gob.cl donde se recibieron los documentos de postulación, de los cuales se recibió 1 propuesta en total, dentro del periodo señalado en las bases del Concurso de Ejecución de la asistencia psicosocial por Chat “Hablemos de Todo INJUV 2021-2022”.

La Coordinación de Hablemos de Todo del Departamento de Coordinación Programática, realizó el examen de admisibilidad de las propuestas enviadas al correo hablemosdetodo@injuv.gob.cl de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18° y 19° de las bases Concurso de ejecución de la asistencia psicosocial por chat “hablemos de todo”, INJUV 2021-2022 y según la información recibida, del total de postulantes, 0 proyectos están admisibles; 0 proyectos se encuentran en la categoría, no admisibles; 1 proyecto se encuentra admisible con observaciones a subsanar (Cuadro N°3). Las observaciones deben ser subsanadas a través del envío de la documentación correspondiente al correo hablemosdetodo@injuv.gob.cl hasta las 23:59 horas del **Lunes 28 de Junio 2021**.

La notificación del estado de admisibilidad con observaciones se realizará a través de correo electrónico a la cuenta registrada por la entidad postulante en el formulario de postulación enviado al correo hablemosdetodo@injuv.gob.cl, dentro de los plazos determinados por el calendario del concurso.

1. Propuestas declaradas Admisibles

RUT	Comentarios
NA	NA

2. Propuestas declaradas inadmisibles.

RUT	Comentarios
NA	NA

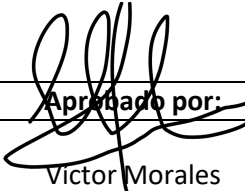


**ACTA DE ADMISIBILIDAD DEL CONCURSO DE EJECUCIÓN
DE LA ASISTENCIA PSICOSOCIAL POR CHAT “HABLEMOS DE TODO”, INJUV
2021-2022**

3. Propuestas declaradas Admisibles con observación.

En el cuadro N°3, ordenados por RUT del postulante, se muestran las propuestas declaradas admisibles con observación, y la respectiva observación según el artículo de las bases. Estas postulaciones serán notificadas mediante correo electrónico enviado desde el correo hablemosdetodo@injuv.gob.cl, a fin de que se subsanen las observaciones dentro de los plazos determinados para ello. En caso de incumplimiento, pasarán a estado de Inadmisibilidad por no cumplir los requisitos señalados en las bases, lo cual se verá ratificado en la publicación del acta final de admisibilidad:

Rut de la organización	Observación
65.034.418-9	Requiere subsanar documentación pendiente para rendición de proyecto previo ejecutado con INJUV.

Elaborado por:	Aprobado por:	Fecha:
Hablemos de Todo Departamento de Coordinación Programática	 Victor Morales Jefe (s) Departamento de Coordinación Programática	23/06/2021